

FICHA: I - 17

PRG	310	SPRG	300	PROY	2	SBPY	601
-----	-----	------	-----	------	---	------	-----

PROYECTO ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNBF PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR

SUBPROYECTO CIUDADES PROSPERAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

GENERAL Movilizar más recursos y actores públicos, privados y comunitarios para la planeación, ejecución y monitoreo de proyectos y acciones locales, que garanticen ciudades amables e incluyentes para los niños, niñas y adolescentes y su protección integral

ESPECÍFICOS

- Medir y reportar el cumplimiento de sus logros en los 6 ejes temáticos priorizados por parte de los gobiernos locales participantes del proyecto Ciudades Prósperas
- Tener como parámetro la voz y los intereses de los niños, niñas y adolescentes en la generación de cambios (servicios e infraestructura) para el mejoramiento de los entornos urbanos en la toma de decisiones locales
- Mejorar la capacidad institucional en la sensibilización, promoción, implementación y visibilización de acciones e iniciativas enmarcadas en el proyecto Ciudades Prósperas de las administraciones municipales
- Construir redes locales y nacionales de cooperación para la protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (Red de Ciudades Prósperas de los niños, niñas y adolescentes) en los gobiernos locales y actores públicos, privados y comunitarios.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Niños, niñas y adolescentes
- Familias
- Administraciones distritales y/o Municipales
- Ciudades
- Barrios (un barrio por cada una de las ciudades vinculadas)
- Todos los habitantes del municipio

El proyecto está estructurado en 3 fases

Primera Fase

Corresponde a sensibilización e involucramiento de las administraciones distritales y municipales de las ciudades, con quienes se promueve la participación de los niños, niñas y adolescentes en la formulación y seguimiento a los planes de desarrollo municipal. El enfoque del primer año responde a la coyuntura política y al cambio de administraciones municipales, que genera un ambiente favorable para presentar, posicionar, involucrar y comprometer a los entes territoriales, con el proyecto Ciudades Prósperas de los niños, niñas y adolescentes.

El ICBF a través de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, brindó acompañamiento a los alcaldes en la formulación de sus planes de desarrollo, para garantizar la inclusión de políticas y programas de atención a los niños, niñas y adolescentes, tal como lo establece la Ley de Infancia y Adolescencia. Así mismo, promovió espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación de los planes de desarrollo municipales.

Con la intención de medir el nivel de inclusión de sus iniciativas y difundir sus experiencias, se lanzó el concurso "Construyendo Sueños", que busca reconocer a aquellas administraciones del orden departamental y municipal que promovieron la participación de niños, niñas y adolescentes, en la construcción de estos planes.

Fases	Componentes	Actividades
Fase 1: Sensibilización e involucramiento	Vinculación de municipios al Proyecto Selección de Barrios	Suscripción de Acuerdos de voluntades por parte de Alcaldes con ICBF Elección de Barrios

Segunda Fase

Las Ciudades vinculadas durante la segunda fase participarán por un periodo de 18 meses, tiempo estimado para que las administraciones distritales y municipales adelanten proyectos y acciones y presenten un nivel de avance en los indicadores y resultados esperados que le permita al Comité Promotor y Certificador reconocer aquellos municipios han cumplido con las metas propuestas.

El enfoque de la segunda fase se orientará al avance en los indicadores correspondientes al desarrollo de los seis (6) ejes temáticos considerados prioritarios, frente a las problemáticas y retos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la etapa del ciclo de vida en que se encuentren.



1. Avanzar en la atención integral a la Primera Infancia.
2. Prevención y mitigación de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de entorno protectores.
3. Implementar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes mediante el concepto de Justicia restaurativa.
4. Desarrollo Urbano Incluyente.
5. Hábitos de alimentación y vida saludables.
6. Participación para la promoción de entornos urbanos Amigables de los niños, niñas y adolescentes.

En la segunda fase continuarán vinculadas las administraciones municipales que han venido participando, más otras que quieran ingresar.

Se debe señalar que en desarrollo de los 18 meses, tanto las administraciones municipales como el ICBF y el comité promotor y certificador, realizarán un seguimiento y monitoreo de manera continua, lo que permitirá identificar oportunamente, las acciones correctivas o de mejora requeridas para las respectivas ciudades, como actuación previa al proceso de evaluación y certificación.

Fases	Componentes	Actividades
Fase 2: Intervención	Construcción de redes locales y nacionales de cooperación	Implementación de la Escuela Itinerante Asistencia técnica para la generación de trabajo en red
	La voz y los intereses de los niños, niñas y adolescentes en la generación de cambios	Asistencia Técnica en promoción de procesos de participación Construcción de nodos de participación Definición de escenarios de construcción colectiva para la generación de dinámicas y procesos de participación
	sensibilización, promoción, implementación y visibilización de acciones e iniciativas	Diseñar estrategias de movilización Definición de contenidos de campañas Crear un micro sitio del proyecto en la web del ICBF Producir Informes y boletines de avances Manejo del Logo Asistencia Técnica y capacitación
	Logros en los 6 ejes temáticos por cada ciudad	Diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación Definición de indicadores y tableros de control Asistencia técnica por cada eje temático Seguimiento y monitoreo al logro de resultados esperados

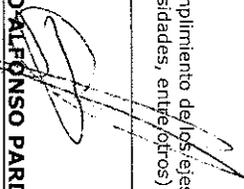
Tercera Fase: Comité Promotor y Certificador

El ICBF, a través del establecimiento de una alianza, ha invitado a participar en el proyecto a UNICEF, ONU-HABITAT, Colombia Líder y Colpremsa, conformando el Comité Promotor y Certificador. Al involucrar a estas entidades, se genera la oportunidad para que actores con idoneidad, acompañen y legitimen el proceso, y estimulen la movilización y el desarrollo de buenas prácticas.

El comité tendrá como funciones: a) Realizar acompañamiento y asistencia técnica a las ciudades vinculadas, b) Seguimiento y monitoreo al logro de los resultados esperados, c) Servir de garante para el reconocimiento que se otorgue a aquellas ciudades que logren avances significativos en desarrollo del proyecto y d) Certificar a las ciudades como Ciudades Prósperas.

Para el ICBF las entidades vinculadas confieren valor, credibilidad, notoriedad y rigurosidad en desarrollo del proyecto.

Fases	Componentes	Actividades
Fase 3: Certificación	Comité Promotor y certificador	Conformación del comité vinculado Acompañamiento y asistencia técnica a las ciudades vinculadas Evaluación de avances significativos en el desarrollo de las ciudades Certificar a las ciudades como Prósperas

PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	10 meses Primera fase 18 meses Segunda fase
	ROTACIÓN	N.A.
	BIENESTARINA	N.A.
CONTRATACIÓN	COSTO	N.A.
	A través de procesos públicos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, contratación directa, contratos de aporte de acuerdo con las Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación ICBF.	
CLASIFICADOR DEL GASTO	1. Gastos de Personal: Contratación de personas naturales o jurídicas para apoyar el desarrollo de las acciones del subproyecto, de actividades relacionadas con los objetivos del subproyecto y otras que brinden soporte a los distintos procesos requeridos para la ejecución del mismo, que no pueden ser atendidas con el personal del ICBF, previa autorización de la Subdirección General. servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización de actividades propias del subproyecto	
	2. Viáticos y gastos de viaje: Se cancelaran de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 4040 de 2012 a los servidores públicos, contratistas, consultores, expositores, representantes locales y miembros del comité promotor y certificador que realicen labores propias del subproyecto, entre las cuales se contempla asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación, como también las que se programen con el objeto de prestar asesoría en la implementación de los ejes temáticos en cada ciudad. Cancelación de transporte aéreo, terrestre o fluvial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 4040 de 2012 a los servidores públicos, contratistas, consultores, expositores, representantes locales y miembros del comité promotor y certificador que realicen labores propias del subproyecto, entre las cuales se contempla asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación, como también las que se programen con el objeto de prestar asesoría en la implementación de los ejes temáticos en cada ciudad.	
	3. Apoyo Logístico: Realización de eventos nacionales e internacionales de promoción, divulgación, capacitación y asistencia técnica para servidores públicos, agentes del SNBF y delegados territoriales y locales, orientados a mejorar el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas conceptuales y metodológicas para el desarrollo del subproyecto Alquiler de instalaciones, equipos, ayudas audiovisuales, elaboración de impresos y demás apoyo logístico requerido para la realización de eventos de formación, capacitación, asistencia técnica y reconocimiento. Adquisición de elementos de consumo como papelería, fotocopias, marcadores y otros materiales para el desarrollo de las actividades de sensibilización, promoción, visibilización y reconocimiento	
	4. Divulgación y Comunicaciones: Producción, reproducción (audio, video o impresos) y distribución de los documentos producidos en desarrollo de las acciones de asistencia técnica, promoción, divulgación, formación, o capacitación. Divulgación del subproyecto en medios masivos de comunicación	
	5. Convenios y Cooperación: Aportes financieros para el desarrollo de convenios de cooperación técnica orientados al cumplimiento de los ejes temáticos y de acción establecidos en el subproyecto Celebración de convenios con entidades públicas y/o privadas (ONG's, sociedad civil, universidades, entre otros) para el desarrollo de las fases del proyecto.	
Vo.Bo.	 ADRIANA GONZALEZ MAXCYCLAK Subdirectora General	 MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirección de Programación
	Área Responsable	
		FECHA DE MODIFICACIÓN: Julio de 2013